

Trámite ó Servicio

Permiso de construcción

¿Qué es?

Es el cobro que se realiza por el permiso y la realización de construcciones, reconstrucción o modificaciones en fosas, capillas y/o criptas.

Fecha de actualización

ABRIL 2021

Fecha de vigencia

2021

Tiempo de respuesta

TRES DÍAS HÁBILES

¿Quién solicita?

CIUDADANÍA/INTERESADO

¿Quién lo otorga?

ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN

Modalidad del Trámite o Servicio

PRESENCIAL

Costos del Servicio o Tramite

a) Capillas de 1 fosa, gavetero(s) y monumentos. \$945.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

b) Capilla de dos fosas en adelante con gavetero. \$1,471.00 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

Por trabajos internos de albañilería en todas las secciones:

a) Construcción de bóveda completa. \$2,689.00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

b) Construcción de sello lateral \$1256.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

c) Construcción de sello frontal \$718.00 (SETECIENTOS DIESCIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

d) Permiso de construcción de jardinera. \$184.50 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.)

e) Permiso de construcción de nicho. \$246.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

f) Permiso de construcción de jardinera con nicho. \$430.00 (CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

g) Permiso de construcción de plancha base para la colocación de monumento. \$307.50 (TRESCIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.)

h) Permiso de construcción, reconstrucción, demolición o modificación de capillas y monumentos. \$913.00 (NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

i) Permiso de construcción, reconstrucción, demolición o modificación dentro del Panteón Municipal: capillas de 1 fosa, gaveteros y monumentos. \$913.00 (NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

Requisitos

La documentación solicitada se presentará en copia la cual es la siguiente:

- Credencial de elector del interesado
- Copia de título de perpetuidad
- Pagos al corriente de mantenimiento anual.

Trámite ó Servicio (procedimiento)

Una vez presentada la documentación en copia se procede a realizar la orden de pago correspondiente al concepto solicitado, una vez realizado el pago se tendrá que presentar una copia del recibo de pago a esta administración, el permiso tendrá una vigencia de 30 días a partir de la fecha en que se realizó dicho pago.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite ó Servicio)

Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021, capítulo VI, artículo 22, fracción VI, incisos a), b). fracción XII, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i).

Domicilio del área que proporciona el servicio o tramite

Calle 19 Poniente Numero 201 Colonia Purina C.P. 75680 Tehuacán, Puebla

Teléfono y Horario de Atención

Teléfono de oficina 238 38 20358 día de atención de lunes a domingo horario de 8:00 am a 16:00 pm

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.
Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.
Teléfono número: 238 380 3501
Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx